

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

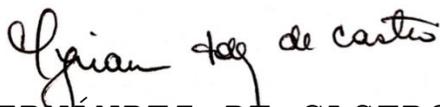
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTE (2020).

Señálese el día dieciocho (18) de noviembre de
2020, a la hora de la una y media de la tarde
(1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la
diligencia de discusión de los proyectos de
fallo que han de dictarse dentro de la Acción
de Tutela impetrada por MATEO RAFAEL NAVARRO
BERDUGO contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA. Rad.
47.001.22.13.000.2020.00282.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518,
PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de
marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de
abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de
mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de
junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior
de la Judicatura con ocasión de la emergencia
sanitaria nacional decretada por el Presidente
de la República ante la propagación del
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso
correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por MATEO RAFAEL NAVARRO BERDUGO contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2020.00282.00., que se ha señalado el día dieciocho (18) de noviembre de 2020, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada